



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120150119500

El Despacho tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P (fls. 93 a 94), con resultado positivo.

Respecto a las diligencias de notificación por aviso (fls. 99 a 117) no será admitido, toda vez, que la dirección del Despacho consignada en el aviso no corresponde al de esta sede judicial, puesto que la misma cambió a partir del día 22 septiembre de 2022 por traslado de sede¹, lo que puede generar confusión al demandado en caso de comparecencia personal Al Despacho. Por tanto, proceda a realizar la notificación en debida forma actualizando la dirección.

Se autoriza a las personas relacionadas en el escrito visible a folios 91 del plenario, para que efectúen las labores allí encomendadas por el apoderado de la parte activa.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 049 de fecha 4 de mayo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹ Avenida Boyacá Carrera 72 # 36-57 sur, piso 2 de Bogotá